



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

DON BLAS ALVES MORIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE LA REINA,

HACE SABER

Que esta Alcaldía, el día veintitrés de junio de dos mil once, aprobó los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la enajenación, mediante el procedimiento abierto, un solo criterio de adjudicación, el mejor precio, de la parcela de uso industrial, de propiedad municipal, sita en el Polígono Industrial del Calvario, tercera fase, denominada E00, que se exponen al público por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, que podrán presentarse por escrito en el Registro General de la Corporación.

Simultáneamente, se anuncia la licitación para adjudicar, mediante el sistema ya citado la mencionada parcela, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato la venta de la parcela E00, del plano parcelario de la tercera fase del Polígono Industrial denominado “El Calvario”, de este término municipal.

Base o Tipo de licitación.- El tipo de licitación de la parcela es el de cinco mil setecientos treinta y dos euros con cuarenta céntimos (5.732'40€).

Lugar donde se encuentra de manifiesto el expediente.- Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 10,30 a 14,00, de lunes a viernes.

Garantía Provisional.- La garantía provisional será la del 3% del presupuesto del contrato o tipo de licitación y podrá constituirse en cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

Garantía definitiva.- La garantía definitiva será del 5% del precio de adjudicación y podrá constituirse en cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

Presentación de Proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en mano, desde las 9.00 a 15.00 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el perfil del contratante.

Las proposiciones se presentarán en el modelo oficial que figura en los Pliegos.

Apertura de Proposiciones Económicas.- Tendrá lugar en acto público, celebrado el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 11 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. No se considerarán hábiles a este efecto los sábados.

Villanueva de la Reina, a 23 de junio de 2011.
El Alcalde.